

DECRETO No. 078 - - - 31 ENE 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

**DECRETA**


Artículo 1º. Convocase al Honorable Concejo Municipal de Pereira a sesiones extraordinarias durante dos (2) días, en el periodo comprendido entre el 5 y el 12 de febrero de 2014.

Artículo 2º. En el periodo de sesiones extraordinarias a que hace referencia el artículo 1º del presente Decreto el Concejo Municipal se ocupará de estudiar, tramitar y decidir las objeciones formuladas por el Alcalde en el Oficio No. 2449 del 31 de enero de 2014 al Proyecto de Acuerdo No. 20 de 2013 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal y se derogan otras normas", recibido para sanción el día 2 de enero de 2014 en la Secretaría de Desarrollo Administrativo.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Pereira a los




**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira



**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
Secretario Jurídico

Preparó:



Adriana Maria Vega Montoya  
Profesional Especializada